

In caxgor en el dho dia y en el dho dia de julio de  
 dho año y se elevaron fadas cartas publicas de laud.  
 don de hallaron a favor de los señores don Juan de la Cruz  
 y de don el nombre con el fecho de poco mas de la sexta  
 parte de lites de lorigis or dinario y extra a di  
 nario de los dho pagar anuí. Este part. año or  
 se ponia el dho dize no lo cala pa serbiens de  
 to de do demilita a qtila de Zamoraydo et a lites de hallos  
 ann no a los dho. A otros man qy de canyo q. p. u. como  
 su aca emgo a q. su con testigos yeron como demog  
 maian mayasora y mathos q. de laud. y con fecho  
 de dno not. au.

Sebastián de la Cruz

In caxgor en el dho dia mes de junio de 1620. En  
 el dho a q. de of. de barato del par. de Bar. y con  
 don mayor de laud. con posesion y dize q. en lo que  
 ha la comuna de tuorra y a los dho dize de su  
 parte de al caualo y lorigis de l. p. es como año  
 de poseer como nombr. con q. q. y xingos q. n.  
 de al dize de laud. para q. la se caude q. lo f. o. in  
 de lorigis de laud. de d. al. lo p. g. ar. al cal de  
 a dize de laud. por nom. de l. de d. de l. de l. de l. de l.  
 de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.  
 y de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.

Juáco Rallo  
 Notario

Sebastián de la Cruz

In laud. de caxgor a veinte y cinco dias de mayo  
 de este presente año y quaxto y oyo años  
 de d. al. lo p. g. ar. de l. de l. de l. de l. de l. de l.  
 cal de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.  
 de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.  
 de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.